



Exigencias Sindicales en materia de empleo

Ante el nuevo periodo que se abre en Andalucía

Secretaría de Formación y Empleo

ENERO 2019



UGT Andalucía

EXIGENCIAS SINDICALES EN MATERIA DE EMPLEO ANTE EL NUEVO PERIODO QUE SE ABRE EN ANDALUCÍA:

Andalucía acaba de iniciar una nueva andadura, un nuevo ciclo económico que, sin duda, va a tener un efecto inmediato en los principios reguladores de las principales políticas socioeconómicas que, hasta ahora, se venían poniendo en marcha desde el Ejecutivo Autonómico.

Por primera vez en la reciente historia democrática de nuestra tierra, “San Telmo” cambia de ideología. Nuevos inquilinos comienzan a transformar ya el color rojizo de su fachada por tonos azules y anaranjados. Más allá de ello, del resultado de unas elecciones marcadas por el absentismo, de la irrupción de la ultraderecha en el primer plano del escenario político o de si los posibles acuerdos de gobierno son bipartitos o tripartitos, lo verdaderamente cierto es que las necesidades de la ciudadanía andaluza, especialmente en materia de empleo, continúan estando más que latentes.

La crisis trajo consigo la destrucción de miles y miles de puestos de trabajo, la pérdida de un sinnúmero de derechos económicos, sociales y laborales para la clase trabajadora andaluza que, tras algunos años de crecimiento económico, no se han visto aún recuperados: el empleo que se crea es insuficiente y precario; los salarios no crecen como sí lo hacen las cuentas de beneficios empresariales; las principales políticas públicas, base del Estado del Bienestar, no logran contar con una dotación presupuestaria que asegure la calidad del servicio y el grado de cobertura exigido; los contratos siguen revisándose a la baja, la precariedad se ha instaurado en nuestro mercado laboral y la aplicación a ultranza de la permisibilidad de las dos últimas Reformas Laborales ha empobrecido la Negociación Colectiva y convertido en papel mojado lo firmado en los Convenios Colectivos.

La consecuencia evidente de toda una batería de medidas socioeconómicas algunas bienintencionadas pero desafortunadas en su ejecución y, otras, simplemente malintencionadas o ideadas por y para el beneficio de los más poderosos lobbies de influencia económica, ha sido el masivo empobrecimiento de la ciudadanía, la descohesión social y territorial, el retroceso de lustros en materia de igualdad de oportunidades y la aparición de un proceso de desencanto, de descrédito de las instituciones que llega a poner en jaque algunos elementos fundamentales de convivencia como, por ejemplo, el propio Estado de las Autonomías. El escaso porcentaje de participación en los últimos comicios autonómicos no es más que un claro ejemplo de este proceso de ruptura entre las instituciones y la ciudadanía.

Pero no es el momento de mirar atrás, ni de continuar buscando culpables de la situación actual, sino de todo lo contrario. Un nuevo equipo de gobierno ha tomado las riendas de la política autonómica y aunque, como ya hemos dicho es pronto para valorarlos, no lo es para exigirles, básicamente, lo mismo que le hemos exigido a los anteriores Ejecutivos: lealtad para con Andalucía, respeto a los pilares básicos de nuestra identidad como pueblo y mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía a partir de la apuesta por la cohesión social y por un reparto más justo de la riqueza generada.

En definitiva, algo tan simple como poner a los andaluces en el centro de la política, hacerlos protagonistas de cuantas mejoras económicas, sociales y de derechos se logren y convertir el mercado laboral, la generación de empleo de calidad y la lucha por la igualdad de oportunidades y contra todo tipo de discriminación como el eje fundamental y vertebrador de la Andalucía que queremos para el futuro y también para el presente.

Son muchos y muy variados los principales problemas a los que se enfrenta el futuro laboral de Andalucía. Estos últimos años de menosprecio a la Negociación Colectiva y de criminalización del conjunto de la clase trabajadora a precarizado, como nunca en nuestra historia reciente, la realidad laboral de nuestra tierra. Esta precariedad tiene muchas caras y se manifiesta en facetas tan distintas como pueden ser, entre otras:

- Temporalidad: 95 de cada 100 contratos firmados son temporales y, gran parte de ello, son fraudulentos en sí mismo al concatenarse amparados por una normativa laboral que ofrece, a la patronal, toda una batería de resquicios legales para ello.
- Parcialidad: 2 de cada 3 trabajadores con contrato a tiempo parcial están así de forma involuntaria. Es decir, porque son incapaces de acceder a un puesto de trabajo a jornada completa.
- Salarios reducidos: contratos novados, empresas que aplican las cláusulas de descuelgue sin justificación aparente, incrementos salariales pactados que no terminan de entrar en vigor bajo al eterna amenaza de perder el puesto de trabajo.
- Desempleo juvenil: casi la mitad de los jóvenes andaluces que quieren trabajar, el 46%, no pueden hacerlo por no tener posibilidad de acceder a un puesto de trabajo digno. La tasa de paro juvenil andaluza supera en 13 puntos la del conjunto del Estado y en 25 la tasa de paro de los trabajadores andaluces de más de 25 años.
- Igualdad de oportunidades: la tasa de paro femenino en Andalucía supera el 27%, once puntos por encima del paro femenino estatal y casi ocho puntos superior al de los desempleados hombres en Andalucía. Los planes de igualdad simplemente han desaparecido de las empresas.

- Paro de larga duración: casi 427.000 de nuestros desempleados llevan más de un año buscando empleo sin éxito. 317.000 de ellos ya incluso han superado los dos años. En la mayor parte de los casos han agotado las prestaciones por desempleo y viven un auténtico drama social.
- Formación: las Políticas Activas de Empleo se han mostrado insuficientes para dar respuesta a los problemas de empleabilidad de los trabajadores andaluces. Un diseño ineficaz y un reparto, injusto para Andalucía, de sus partidas presupuestarias han provocado un efecto prácticamente nulo y que no da respuesta a las necesidades formativas de un mercado laboral afecto por la revolución digital.
- Siniestralidad: casi un centenar de trabajadores andaluces perdieron la vida intentando ganársela. La siniestralidad laboral es la mayor de las lacras a la que se enfrenta la política laboral andaluza y solo un objetivo es asumible: su erradicación.
- Negociación Colectiva: Mesas de Negociación bloqueadas, pérdida de vigencia de los Convenios y unas Reformas Laborales que nos han dotado de un esqueleto normativo laboral injusto e indigno de una sociedad que aspira a ser ejemplo de desarrollo social.

Ante este panorama y teniendo en cuenta que nos encontramos en un momento de cambio y, por lo tanto de diseño, de las futuras políticas sociolaborales y económicas para Andalucía, sindicalmente reivindicamos la apuesta por los siguientes 13 objetivos de repercusión inmediata en la mejora de la calidad y dignidad del empleo a crear en nuestra tierra. Estos 13 objetivos esenciales son:

1. **Cambio de Modelo Productivo: la industria como motor económico.** el presente de la economía andaluza tiene que pasar por el fomento del desarrollo industrial y por una apuesta decidida por la innovación en todos los sectores como única forma posible de garantizar los niveles de competitividad exigidos por el actual mercado en el que actúan nuestras empresas.
2. **Formación para la Empleabilidad: trabajadores en constante cualificación.** El mercado gira a ritmos acelerados y, con él, las necesidades de personal que tienen nuestras empresas. Por este motivo, es fundamental llevar a cabo un importante proceso de reforma y mejora de nuestro sistema de formación, conscientes de la necesidad de cualificación que tiene la clase trabajadora andaluza, hasta convertirla, realmente, en una herramienta útil, eficaz y moderna de potenciación y refuerzo de la empleabilidad de nuestros trabajadores.
3. **Empleo Público: sus trabajadores como garantes del Estado del Bienestar.** La única forma de asegurar el desarrollo de los derechos fundamentales recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía y, con ello, convertir Andalucía en un modelo de Sociedad del Bienestar es a partir de unas políticas y servicios públicos de calidad y con el mayor de los grados posibles de cobertura. Para conseguirlo se precisan dos requisitos esenciales: dotación presupuestaria y personal humano.

4. **Salarios: recuperar los derechos económicos pisoteados por la crisis.** Los trabajadores pagamos los costos de la crisis y también los del proceso de recuperación. La mejora de la macroeconomía tiene que verse, obligatoriamente, reflejada en un aumento de los niveles de calidad de vida de la ciudadanía. Para asegurar la viabilidad futura de la economía hay que incrementar las retribuciones percibidas por los trabajadores.
5. **Temporalidad: luchar contra el fraude en los modelos de contratación.** El contrato temporal tiene que dejar de ser la generalidad y pasar a convertirse en la excepcionalidad en cuanto al modelo de contratación. No se puede permitir que trabajos estructurales se continúen cubriendo con personal contratado de forma temporal de forma fraudulenta.
6. **Parcialidad: exponente máximo de la precariedad en las condiciones de trabajo.** El trabajo a tiempo parcial es ofrecido en unas condiciones laborales y salariales precarias que, no solo dificultan la situación económica actual de estas familias, sino también hipoteca su futuro vía pensiones irrisorias.
7. **Empleo Juvenil: la emigración de los jóvenes más formados es un coste inasumible.** Llevamos a cabo un importante esfuerzo en la formación y educación de nuestros jóvenes que, si se ven obligados a emigrar para abrirse un futuro laboral, no termina repercutiendo en beneficios para nuestra tierra. Este coste, ya no solo socio-familiar, sino también económico (en torno al 3,5% del PIB andaluz) resulta del todo inasumible y compromete, gravemente, el modelo de sociedad que queremos construir.
8. **Empleo femenino: la discriminación laboral como problema estructural.** La crisis ha servido para llevarse por delante gran parte de los derechos logrados, en materia de igualdad, a partir de décadas de lucha sindical. Tanto es así que hemos retrocedido varios lustros en aspectos como las dificultades de acceso a un puesto de trabajo, la brecha salarial o la imposibilidad de ascenso en ciertas carreras profesionales y sectores masculinizados. Hay que priorizar los Planes de Igualdad en las PYMES hasta convertirlos en una realidad palpable de nuestro mercado laboral.
9. **Paro Larga Duración: principal causa de empobrecimiento social.** Un mercado laboral que no ofrece posibilidades de reincorporación al mismo en un periodo de búsqueda de empleo razonable, junto con un Sistema de Prestaciones Públicas por Desempleo empobrecidas y sin garantías de cobertura digna solo tiene una consecuencia posible: pobreza y exclusión social.
10. **Siniestralidad Laboral: La precariedad mata.** A ningún trabajador le puede costar la vida intentar ganársela. La falta de alternativas laborales, las amenazas de despido y el “otro habrá que sí lo haga” está obligando a muchos trabajadores a verse obligados a llevar a cabo ciertos trabajos de riesgo aun a sabiendas de los graves incumplimientos en materia de prevención cometidos por la empresa. La consecuencia es dramática por lo que solo podemos marcarnos un objetivo en esta materia: ningún muerto más en accidente laboral.

11. Retorno de Emigrados: recuperar el capital humano perdido como fuente de riqueza.

Hay que incrementar los esfuerzos para lograr que todos aquellos que se vieron obligados a emigrar en busca de un futuro laboral y quieran volver a Andalucía puedan hacerlo. El futuro social de nuestra tierra pasa, ineludiblemente, por llevar a cabo un proyecto entre todos sin que, los que se fueron sin querer, puedan continuar no formando parte del mismo.

12. Cohesión Territorial: la hora de las provincias/municipios más castigados por el paro.

Históricamente hemos tenido que asumir una serie de desequilibrios territoriales, en materia de oportunidades de empleo, que se veían reflejados en enormes diferencias entre las tasas de paro interprovinciales o en municipios que, de manera especial, han sido castigados por el drama del paro. Tan importante como la propia cohesión social lo es la territorial o, mejor dicho, la cohesión territorial es condición sine qua non para la cohesión social.

13. Concertación y Diálogo Social: consenso, coparticipación y corresponsabilidad.

La experiencia ha demostrado que el mayor periodo de crecimiento y de bonanza económica se ha producido de la mano de la Concertación Social. No existe mayor garante de éxito para las políticas públicas que el hacerlas contar con el mayor de los grados de consenso posible. Para ello es fundamental reconocer la importancia de los agentes sociales más representativos e incrementar nuestro grado de participación en el diseño de las principales políticas públicas socioeconómicas. De esta forma, consensuadas y puestas en práctica de forma común, nos haremos todos corresponsables de luchar por el éxito de las mismas.

Para la consecución de estos objetivos proponemos la siguiente batería de medidas urgentes:

- ✓ Ayudas a la financiación de proyectos de cooperación entre PYMES
- ✓ Prestamos reembolsables para asegurar la supervivencia pymes industriales
- ✓ Asesoramiento personalizado a iniciativas industriales emprendedoras y de empleo de calidad
- ✓ Mejora infraestructuras de transporte y de los servicios de las áreas logísticas
- ✓ Incremento ayudas a la construcción sostenible de viviendas protegidas.
- ✓ Simplificación y mejora de los programas públicos de rehabilitación de edificios y viviendas
- ✓ Ayudas a la elaboración de estudios de viabilidad y cuotas de mercado: sector agroindustrial
- ✓ Facilitar la formación necesaria y adecuada al personal de las oficinas del SAE
- ✓ Mejora servicios de orientación e intermediación adaptados a las necesidades del mercado
- ✓ Incremento del número de agentes de empresa
- ✓ Aumentar la dotación presupuestaria del Andalucía Orienta
- ✓ Incremento de las acciones formativas para la obtención de Certificados de Profesionalidad
- ✓ Aumentar el número de convocatorias de evaluación y acreditación de competencias
- ✓ Profundizar en el desarrollo de los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio
- ✓ Reforzar las convocatorias de subvenciones públicas dirigidas a ocupados y desempleados

- ✓ Incremento de la Oferta Pública de Empleo
- ✓ Ampliación de las plazas de promoción interna en la Junta de Andalucía
- ✓ Clausula de salario mínimo en Convenio: 1.000 €
- ✓ Establecimiento de cláusulas de revisión salarial efectivas
- ✓ Continuar apostando por el incremento del SMI hasta los 1.000 €
- ✓ Establecimiento de un incremento salarial medio en Convenio del 3%
- ✓ Aumento de las inspecciones de trabajo: uso modalidades contractuales
- ✓ Fomento del uso del contrato indefinido a jornada completa como regla
- ✓ Relegar el contrato temporal a la categoría de excepcional
- ✓ Programas de diversificación oferta turística: combatir la estacionalidad
- ✓ Elaboración de un Plan de Incentivación a la reducción de la contratación temporal
- ✓ Establecimiento de cláusulas en convenio con % máximo de plantilla con contrato temporal
- ✓ Endurecimiento de la normativa reguladora de las ETTs
- ✓ Puesta en marcha del Plan de Choque de Empleo Juvenil
- ✓ Incentivo a los contratos de relevo
- ✓ Creación del Estatuto Básico del Becario
- ✓ Plan Estratégico contra la brecha salarial
- ✓ Análisis de la feminización del empleo a tiempo parcial
- ✓ Promoción del Plan Andaluz de Conciliación y Corresponsabilidad
- ✓ Fomento del establecimiento de Planes de Igualdad en las empresas andaluzas
- ✓ Elaboración de Planes de Gestión del Conocimiento para parados de larga duración
- ✓ Planes específicos de formación para este colectivo
- ✓ Endurecimiento de las sanciones: incumplimiento normativo PRL
- ✓ Ayudas a la implantación e integración de los sistemas de PRL
- ✓ Incrementar los delegados de PRL, ampliar sus competencias e sus créditos horarios
- ✓ Formación básica y protocolo especial de PRL para los trabajadores con contrato temporal
- ✓ Impulso de la Formación Profesional Dual
- ✓ Recuperación de la Ley de Formación Profesional de Andalucía
- ✓ Elaboración de la Orden y Convocatoria de Diálogo Social y Negociación Colectiva

Entendemos que, en este listado de actuaciones a emprender en el corto plazo, se incluyen algunas que pueden exceder, en cierta forma, del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, ya sea por tratarse de competencias en manos del Gobierno Central o por ser referidas al ámbito de la Negociación Colectiva. Aún así, lo que en esos casos demandamos es “lealtad” con los trabajadores andaluces y la ayuda de la Administración Autónoma para instar, a esas otras Administraciones o Agentes con intereses en el mercado laboral, a ponerlas en marcha en beneficio del conjunto de la ciudadanía andaluza en general, y de los trabajadores en particular.